

Señores Sesión del día 26 de Marzo de 1927.

En la ciudad de Salamanca, a veintiseis de marzo de mil novecientos veintisiete, y a la hora de las siete y media de su tarde, se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, los señores de esta Cámara de Comercio reseñados al margen, bajo la presidencia del primero y ante mí el secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobado. Acto seguido pasóse al Despacho de Asuntos, adoptándose los siguientes acuerdos: Primeramente, el Sr. Turdo, como Vocal del Consejo Superior de Cámaras, informó extensamente al Pleno sobre los acuerdos adoptados por dicho Consejo en su última reunión, en especial del criterio sustentado por las Cámaras acerca del Proyecto de Reforma Tributaria y de la buena acogida obtenida por el informe que, sobre el particular, elevó esta de Salamanca.

A continuación dióse cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto de la Cámara correspondiente al pasado ejercicio económico de 1926, formulada por la Comisión Administrativa, siendo aprobada, y acordándose elevar referidas Cuentas a la Superioridad para su ulterior sanción conforme los preceptos reglamentarios.

Respecto a la fijación de tarifas de los Agentes de Aduanas en que habrá de intervenir la Cámara por precepto legal de acuerdo con el Colegio oficial de Agentes de la provincia, se acuerda que el intento de la Corporación en este respecto se mantenga de conformidad al sustentado por el Consejo Superior de Cámaras, separando las operaciones de despacho, propias de los agentes, de aquellas otras operaciones extraaduaneras que deben quedar al libre arbitrio del comerciante.

Dada lectura a una carta de la Cámara de Abacete acerca de la intervención de los representantes de nuestros organismos en las Juntas Administrativas de Hacienda, acordándose prestarla adhesión.

El Pleno quedó enterado: de las Circulares del Consejo Superior



de Cámaras y de la de Zamora, sobre las tarifas minime-  
 mas fijadas por el Consejo Superior Bancario; de una car-  
 ta de la de Zamora acerca del Proyecto de Reforma tri-  
 butaria; de un oficio del Consejo de la Economía Nacio-  
 nal referente al proyectado Tratado de Comercio entre  
 España y Holanda, y de otra carta de don Joaquín Pla-  
 za, indicando la conveniencia de que el tren mixto de  
 Salamanca a Ciudad-Rodrigo transporte el correo.

Se acuerda prestar apoyo a la instancia elevada por la  
 Cámara de Cádiz al Jefe del Gobierno, pidiendo la adop-  
 ción de medidas protectoras de la industria de construc-  
 ción naval.

En la sección de Papeles y Preguntas, el Sr. Presidente informó cum-  
 plidamente al Pleo de las gestiones infructuosas realizadas por  
 la Cámara cerca del Jefe de transportes con motivo del  
 proyecto de pavimentación de la Avenida de Rodríguez San Pe-  
 dro y Calzada de Medina. También el Sr. Zurdo manifestó  
 al Pleo que habiéndose fusionado las Sociedades Patro-  
 nales salmantinas y solicitado domicilio social en la Ca-  
 sa de la Cámara, había convenido con el Presidente de  
 referida entidad cederle la habitación que ocupa en  
 de actualidad la Patronal fabril, elevando en cincuen-  
 ta pesetas el precio de arrendamiento, oigente, es decir,  
 que referida Unión Patronal pagará trescientas pesetas  
 de alquiler a la Cámara por la habitación que le  
 cede.

El Sr. Zurdo dió lectura a unas cuartillas necrológicas a la  
 Memoria del Ex-Presidente de la Cámara don Mariano  
 Rodríguez Galván, enalteciendo las dotes personales de  
 que se hallaba adornado, con la efusión más afectuosa de  
 dolor al compañero fallecido. Se acuerda conste en acta  
 el más profundo sentimiento de la Corporación y que se  
 comuniquen a don Mariano Rodríguez y a don Julio Fa-  
 brer, el acuerdo adoptado. También se acuerda

comunicar a don Lorenzo Aniceto el finame de la Cámara por el fallecimiento de su madre.

Por último, el Sr. Rodríguez López, propone, y así se acuerda, que la Cámara se dirija a la Superioridad a quien corresponda, a fin de que la Compañía del S. E. de Avila a Salamanca proporcione gratuitamente ejemplares impresos de declaraciones para el transporte de mercancías, exiéndose la percepción que por este concepto exige la Compañía.

Acto seguido levántase la sesión, de lo que extendido la presente acta que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y que certifico como Secretario

*[Firma]*  
José Reygo Salazar

N.º 13.º

El Presidente

*[Firma]*  
Victoriano Lugo

Señores Señores del día 23 de Abril de 1927.

Quedo en la ciudad de Salamanca, a veintitrés de abril de mil novecientos veintisiete, y a la hora de las ocho y media de su tarde, P. Bando de, se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, los señores de esta Cámara inscriptos al margen bajo la presidencia del primero y ante mí el Secretario que suscribe.

H. Barrera Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Pleno quedó enterado de un oficio de la Dirección General de Comercio comunicando haber sido aprobadas las cuentas de la Cámara correspondientes al pasado ejercicio económico; de las tarifas de Apertes de Aduanas confeccionadas por la Cámara de acuerdo con el Colegio de Apertes de la Provincia, y de una circular del Centro de Cereales de Barcelona recabando la adhesión de la Cámara a las conclusiones adoptadas por la Asamblea cerealista celebrada en Madrid en febrero último.

La Cámara acordó prestar su apoyo a un escrito de la Cámara de Industria de Madrid acerca de la improcedencia de aplicar la Contribución de Utilidades a los jornales devengados a los obreros. Tambien se acuerda prestar adhesión a una carta de la de Valladolid protestando de la elevación de las tarifas del servicio telefónico urbano.